



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 21/2019

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores/as Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de brindar informaciones respecto a la convocatoria a **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES, A FIN DE CUBRIR CARGOS DE CREACIÓN, VACANTES, DESIERTOS E INTERINOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - CONVOCATORIA N°05/2019.**

Para el presente llamado y conforme al Cronograma establecido, se han publicado las **Listas Preliminares de Cargos convocados** y se ha establecido un **Periodo de Tachas y Reclamos**, procedimiento a cargo de las Direcciones Departamentales de Educación, quienes podrán solicitar exclusiones y redireccionamientos de puestos, a través del módulo habilitado para el efecto en el sitio web www.mec.gov.py/talento.

El proceso de selección consta de Cuatro Etapas: **En las tres primeras** etapas, los educadores interesados en participar deberán integrar el **Banco de Datos de Educadores Elegibles** correspondientes al **Nivel 1**, mientras que **en la cuarta etapa del proceso**, podrán inscribirse **docentes que integran el BDEE y docentes que NO lo integran**, debiendo en este último caso, contar con matrícula docente y certificación documental actualizada. Para la inscripción, los interesados deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado.

En todos los casos, los educadores interesados **podrán inscribirse, de acuerdo a su perfil, hasta en dos puestos en rubros categorizados y para los catedráticos hasta en tres (3) instituciones educativas, hasta el límite legal permitido de 260 horas. En ambos casos los puestos deberán corresponder a un mismo departamento geográfico.**

El Presente proceso contempla las siguientes etapas:

Etapa 1 - Institucional: convocatoria para educadores del BDEE del Nivel 1, **pertenecientes a la institución educativa afectada;**

Etapa 2 - Nacional: con los puestos no cubiertos en la Etapa 1, una convocatoria para educadores pertenecientes al BDDE del nivel 1;

Etapa 3 – Complementaria - Institucional: convocatoria para cubrir cargos vacantes y desierto, resultante de las Etapas anteriores, con educadores del BDEE del Nivel 1 **pertenecientes a la institución educativa afectada;** y

Etapa 4 – Complementaria - Nacional: a fin de cubrir puestos no cubiertos en la Etapa 3. En esta Etapa podrán postular **educadores que integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles (quienes tendrán preferencia) y aquellos que no la integran.** Si resultare seleccionado un docente que integra el BDEE su nombramiento será en carácter de ganador de concurso (como en las tres etapas anteriores), mientras si resulta seleccionado un docente que NO integra el BDEE, su ingreso tendrá carácter de INTERINO hasta la finalización del año lectivo.

En todas las etapas **se publicará una lista preliminar de seleccionados por cada puesto convocado**, donde se tendrá en cuenta el puntaje de los educadores en el Banco de Datos de Educadores Elegibles en orden decreciente (de mayor a menor). En la cuarta etapa **tendrá preferencia el docente que integra el BDEE** (considerando que han aprobado procesos evaluativos de concursos) **sobre el docente que no**, y en este último caso se tendrá en cuenta el puntaje de la Certificación Documental del docente inscripto.

Los docentes seleccionados, en cada etapa. **OBLIGATORIAMENTE** deberán realizar el **proceso de opción y/o renuncia** al puesto, a través de su cuenta personal del SIGMEC, de acuerdo al instructivo situado en la página institucional y con la posterior presentación de las documentaciones generadas por el sistema y las requeridas para el proceso de nombramiento, deberán ser confirmadas en las Direcciones Departamentales de Educación, hasta la segunda o tercera posición tal como lo establece el cronograma publicado.

En las etapas Complementarias podrán postular únicamente educadores que cuenten con disponibilidad de tiempo, ya que no se admitirá la presentación de renunciaciones para ocupar los cargos para los cuales fueron seleccionados.

Finalizado el proceso de selección será publicada la Lista final de seleccionados en los sitios web correspondientes y redes sociales disponibles.

Asunción, 21 de mayo de 2019.



Econ. Jorge Adrián Martínez Núñez
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
General Díaz c/ 14 de Mayo- Edif. Ahorros Paraguayos
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy